



DECRETO ALCALDICIO N° 276
SECRETARÍA MUNICIPAL

REF.: ADJUDICACION LICITACIÓN PÚBLICA

I. Municipalidad de Cabo de Hornos; 28/06/2023.

VISTOS Y CONSIDERANDO:

- El Decreto Alcaldicio N° 650, de fecha 14/12/2022, que aprueba el Presupuesto Municipal para el año 2023.-
- El Decreto Alcaldicio N° 250, de fecha 28/06/2021, que nombra al Sr. Jaime Fernández Alarcón;
- Formulario de requerimiento N°108, de fecha 19/06/2023, Dirección de Obras.
- Memorándum N° 49, de fecha 27/06/2023, Encargado Adquisiciones.
- Memorándum N°591, de fecha 28/06/2023, Alcalde.
- Ficha de Licitación N° 3704-53-L123, Adquirir piso flotante y otros materiales.
- Comprobante de Ingreso de Ofertas Licitación Pública N° 3704-53-L123.
- Criterio de Evaluación
- La Ley N° 19.886 “Ley de Bases sobre Contratos y Administrativos de Suministros y Prestación de Servicios y su Reglamento”.
- Las facultades y atribuciones que me confiere la Ley N° 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades, Texto Refundido.

DECRETO

- **ADJUDIQUESE**, al Proveedor, COMERCIAL E INVERSIONES CROSUR LTDA. Rut: 78.197.550-8, por la compra de “Adquirir piso flotante y otros materiales”, según lo detallado en Formulario de Requerimiento N° 108 de Dirección de Obras, por ser el mejor oferente evaluado en el criterio de Evaluación, y los productos ofrecidos por el oferente ganador se ajustan a lo solicitado, un oferente no es evaluado por sobrepasar el presupuesto disponible.
- **Gírese** Orden de Compra por medio del Portal Mercado público al Proveedor.

1. **Los gastos** que origine este Decreto serán imputados en la cuentas

Cuenta	SP	CC	Denominación	Monto
215.22.04.010.000			MATERIAL PARA MANTENIMIENTO	\$ 1.722.000.-

Del Presupuesto Municipal del año 2023.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE, Y ARCHÍVESE.



LUCIANO SAAVEDRA PÉREZ
SECRETARIO MUNICIPAL (S)

JAIME FERNÁNDEZ ALARCÓN
ALCALDE

POG/LSP/jom
 Distribución:

1. Adquisiciones y Cotizaciones;
2. Secretaria Municipal
3. Archivo.-